

El reglamento

1. ¿Qué es un reglamento?

Un reglamento es todo documento que emita alguna autoridad política, social o administrativa, en el que se hace explícita para el público objetivo una serie de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra naturaleza según corresponda.

Este conjunto de reglas o normas sirven para que los miembros de una comunidad se rijan a sí mismos, garantizando la paz social, la productividad o los acuerdos mínimos dentro de la misma.

Algunos reglamentos poseen un rango de acción nacional, otros comunitaria, como un club, un parque o un juego de mesa, aplicando únicamente a dichos ámbitos y por consenso de los involucrados. Por ejemplo, para jugar un partido de fútbol oficial existe un reglamento, pero si jugamos con nuestros amigos en la cancha del barrio, podremos regirnos por nuestras propias normas.

En todo caso, un reglamento es un conjunto de normas expresas y explicadas por escrito, de modo tal que cualquiera pueda tener acceso a ellas y no dependan de alguien que las memorice (corriendo el riesgo de que las altere a su conveniencia).

Puede servirte: Normas de convivencia

2. ¿Para qué sirve un reglamento?

Todo reglamento es un garante del orden. Ofrecen a un grupo de individuos un conjunto de reglas por las cuales regirse en un ámbito determinado. Así, minimizan la oportunidad de que surjan fricciones, rencillas, irregularidades o desorden. Impiden que los más fuertes impongan su voluntad a los más débiles, o que cada quien haga las cosas de manera distinta.

Los reglamentos refuerzan el consenso social, o sea, forman parte del conjunto de regulaciones con que construimos nuestras sociedades. En algunos casos son muy necesarios, mientras que en otros prácticamente se los puede obviar.

3. Características de un reglamento

para funcionar un reglamento debe cumplir con lo siguiente:

- Ser específico. Ir al grano en sus puntos y no perderse en informaciones no pertinentes.
- Ser ordenado. Las partes de un reglamento deben leerse conforme a un orden lógico, que permita a sus usuarios buscar directamente la información específica que desee, al mismo tiempo que tener un panorama general de las reglas.
- Ser imparcial. Dado que hablamos de normas o leyes, está claro que deben ser objetivas y precisas, sin favorecer a priori a nadie.
- Ser claro. Debe estar perfectamente escrito, de manera legible y comprensible sin necesidad de aclaraciones, traductores, claves secretas u otros documentos.
- Ser de común aceptación. Todos los individuos a los que atañe el reglamento deben conocerlo por igual, dado que no se puede acatar normas que se ignoran.
- Ser explícito. Las normas de un reglamento deben estar redactadas de manera clara y frontal, no tácita o insinuada.

4. Tipos de reglamento

Puede haber millones de formas de reglamentos, adaptados a cada ocasión o necesidad. Pero de manera muy general, podríamos distinguir entre dos tipos de reglamentos:

- Reglamentos generales. Plantean un marco amplio de normas y conductas a seguir, sin hacer énfasis en detalles o particularidades. Por ejemplo, el reglamento general de orden público de una ciudad, o el reglamento de un deporte olímpico.
- Reglamentos internos. Aquellos que son propiedad de una empresa, organización o club de cualquier tipo y por ende sólo aplican a quienes hacen vida en dicha organización. Por ejemplo, un reglamento interno de debates del Parlamento Nacional.

5. Partes de un reglamento:

- Encabezado. Muestra el título, subtítulo o aclaratorias que anticipen al lector cuál es la finalidad del reglamento o su ámbito de acción.
- Preámbulo. Aquí se ofrece una explicación del tema que abordará el reglamento, o de su necesidad, o cualquier cosa que el lector necesite saber de antemano.
- Capítulos o segmentos. Las partes que componen el cuerpo del reglamento, ordenados generalmente de lo más simple a lo más complicado, o de lo más general a lo más particular. Por ejemplo, puede comenzar con algunas definiciones para asegurarse de que todo el mundo entienda a qué se refieren los términos que vendrán a continuación.
- Artículos o apartados. Partes más pequeñas dentro de cada capítulo o segmento, refiriéndose a cosas muy específicas y puntuales.
- Sanciones. Los castigos posibles para quien incumpla las reglas o, en su defecto, el sitio al que se deberá acudir para denunciar el incumplimiento de las mismas.
- Firma. Un sello, rúbrica o signo cualquiera que confirme la autoridad que emite el reglamento y de donde provienen las normas.

Fuente: <https://concepto.de/reglamento/#ixzz6MITB0baR>